

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PERSONAL POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA V CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO.  
(PROGRAMA DOCENTIA-UCA)**

De acuerdo con lo establecido en el Programa “DOCENTIA-UCA” (aprobado por el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria del 26 de enero de 2012 y modificado en el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 16 de diciembre de 2014), se realiza la V Convocatoria para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Cádiz, que se regirá por el vigente **“Manual para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Cádiz”**.

El periodo de presentación de solicitudes para concurrir a esta convocatoria, se abrirá el 4 de julio de 2016 a y se cerrará el 31 de julio de 2016 a las 23:59 horas. Las solicitudes se presentarán a través del Trámite Administrativo Telemático creado al efecto en el Portal de Administración Electrónica de la Universidad de Cádiz:

<https://oficinavirtual.uca.es/oficinaVirtual/EntradaOficinaVirtual?procedimiento=45>

El cronograma y el desarrollo de este proceso, se detalla en el Anexo I. El Manual del Programa “DOCENTIA-UCA”, la información sobre la documentación que deba aportarse, un listado de preguntas frecuentes que aclaran el procedimiento y otros documentos de interés, se encuentran disponibles en la página web de la Unidad de Calidad y Evaluación de la Universidad de Cádiz.

<http://docentia.uca.es/>

Para solicitar cualquier información relativa al proceso administrativo, pueden dirigirse a la Coordinación de Gestión del Área de Personal a través del CAU habilitado para este servicio.

<https://cau-personal.uca.es/cau/servicio.do?id=R049>



Cádiz a 21 de junio de 2016

VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PERSONAL

Fdo: Carlos Moreno Aguilar